



## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

## **SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS**

### **ANTECEDENTES. -**

En cumplimiento a la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el Decreto Supremo No.3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2023, dando cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

La Ley No. 777 del SPIE establece que la planificación institucional se rige por los fundamentos que orientan los procesos de planificación, caracterizados por la integralidad, e complementariedad, coordinación, respeto de derechos y transparencia.

Del mismo modo, el Decreto Supremo No. 3246 de 5 de Julio de 2017, NB-SPO, establece los lineamientos y directrices para la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, donde las programaciones de acciones de corto plazo contribuyen al Plan Estratégico Institucional (PEI); en el cual el Plan Operativo Anual (POA) materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

En este sentido, el desarrollo y puesta en marcha de las acciones inscritas en el POA 2023, permitirán a la institución, contribuir al logro y consolidación de los objetivos de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, alineados con la Constitución Política del Estado (CPE), donde las herramientas de planificación generadas se encuentran en concordancia con las directrices mencionadas anteriormente.

Cada área organizacional ha definido sus Articulaciones de Corto Plazo en función a las Acciones Institucionales de Corto Plazo, los Objetivos Institucionales y los Objetivos Estratégicos, mismos que aportan al cumplimiento del PEI 2016-2021, PDES 2016-2021 y Agenda Patriótica 2025.



El POA 2021 permitirá que la gestión de la Institución se desarrolle mediante políticas adecuadas, aplicando estrategias oportunas que articulen las Tareas, Operaciones, Articulaciones de Corto Plazo y Acciones Institucionales de Corto Plazo con los Objetivos Institucionales y Objetivos Estratégicos, donde la formulación de la misma guarda relación directa con los Principios, Valores, Misión y Visión Institucional. Asimismo, es importante resaltar que con el objetivo de optimizar la gestión administrativa institucional en la presente gestión se desarrolló el Sistema de Planificación y Programación de Operaciones (SPPO), mismo que permite controlar de un modo eficiente y sistemático todo el proceso relacionado con la programación y reprogramación del POA correspondiente a cada gestión fiscal; igualmente, el sistema muestra de manera didáctica la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Institucionales y Acciones Institucionales de Corto Plazo, con el fin de relacionar al usuario con estos conceptos, que son parte del Plan Estratégico Institucional (PEI).

### **ARTICULACION POA 2023 CON EL PEI 2021-2025**

El POA institucional se constituye en un programa de acción con indicadores de gestión por medio de los cuales se puede monitorear y evaluar la consecución de logro de objetivos, donde la planificación institucional se rige por la normativa y directrices establecidas a nivel de Estado, traducidas y operativizadas en el PEI 2021-2025, mismo que refleja la estrategia a seguir en el mediano plazo.

De esta manera, la planificación estratégica institucional de mediano plazo se caracteriza por ser cuantitativa, traducida en Objetivos Estratégicos e Institucionales y Acciones Institucionales de Corto Plazo que reflejan la política institucional, donde se establecen intervalos de tiempo y directrices concretas y explícitas con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Asimismo, considerando como punto de partida la Razón de ser institucional establecida en el PEI 2021-2025 y el modelo de gestión operativo institucional que se deriva del conjunto de tareas y procesos enfocados en la consecución de objetivos y la optimización de los mismos, que se operativizan a través de una correcta gestión del POA, donde la administración de los procesos, procedimientos definidos y el seguimiento y monitoreo a las actividades se traduce en Acciones Institucionales de Corto Plazo, que se traducen a su vez en actividades ordenadas cuyo fin es el de contar con una gestión eficiente y eficaz por resultados.

Es decir, el proceso de formulación del POA 2023 se ha desarrollado a través de una planificación participativa de cada una de las Áreas y Unidades Organizacionales de la Institución conjuncionadas en 2 grandes áreas: AREA ADMINISTRATIVA Y LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CARTOCLASIFICACION , con un ordenamiento funcional y sistemático de construcción de objetivos de gestión viables, cualitativos, verificables y consistentes que nos permitirán definir a lo largo de la gestión resultados que se prevén alcanzar al término de la misma, concordantes con los Objetivos Estratégicos, acordes a las necesidades institucionales.

### **MARCO NORMATIVO. –**

El proceso del Plan Operativo Anual 2023 se desarrolla bajo el siguiente marco normativo:

#### **Normativa General**

- R.S. N° 208948 de fecha 15 de abril de 1991 que ratifica como Institución Pública Descentralizada al Servicio Geodésico de Mapas

#### **Normativa de Planificación**

- La Constitución Política del Estado, que en su Artículo N° 316, señala "...la Ley establecerá un sistema de planificación integral estatal...". Asimismo, en el artículo N° 321, Parágrafo I establece que "La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto."
- Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), del 21 de enero 2016.
- Ley N° 1407 "Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, del 09 de Noviembre de 2021.

#### **Normativa Específica**

- Ley de Administración y Control Gubernamental, Ley 1178 del 20 de julio de 1990.

- Directrices de Formulación Presupuestaria 2023 aprobada mediante Resolución Bi- ministerial 021 del 22 de julio del 2022.
- Normas Básica del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobada mediante DS Nº 3246, 5 de julio de 2017
- Norma Básica del Sistema de Presupuesto (NB-SP) aprobada mediante R.S. 225558, del 1 de diciembre de 2005.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Servicio Geodésico de Mapas, aprobada con Resolución Administrativa R.A. 18/18, del 26 de septiembre de 2018.
- Decreto Supremo Nº 23318-A, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, del 3 de noviembre de 1992.

## **MARCO ESTRATEGICO. –**

El Servicio Geodésico de Mapas como marco estratégico tiene generar de manera oportuna, precisa y efectiva la Cartografía actualizada del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollando capacidades técnicas y tecnológicas del personal técnico, para el cumplimiento cabal de sus funciones y atribuciones de la institución y su difusión a todas las instituciones del país que así lo requieran.

### **- RAZÓN DE SER**

El Servicio Geodésico de Mapas como institución pública descentralizada realiza la actualización cartográfica en coordinación con el Instituto Geográfico Militar y otras instituciones afines con prioridad en la escala 1:50.000 (BASE CARTOGRÁFICA DEL E. P. B.), y otras escalas de acuerdo a requerimiento de Instituciones, en diferentes zonas del territorio nacional proporcionando al Estado Plurinacional información actualizada periódicamente con un avance tecnológico destinado a coadyuvar al Desarrollo Nacional.

### **- PRINCIPIOS**

Los principios son el conjunto de creencias y normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, misión y objetivos estratégicos. Estos principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura institucional, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos como servidores públicos.

Los principios, son protegidos en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en la filosofía, políticas y estrategias recopiladas de las experiencias andinas y resumidas en el Vivir Bien que representan y contienen la cosmovisión, la identidad y el paradigma y concepción de desarrollo de todas sus Instituciones Públicas.

**Ama qhilla (No seas FLOJO):** Los servidores y servidoras públicos deben realizar sus actividades cotidianas con entereza y compromiso, sintiéndose parte

importante del proceso de construcción del Estado Plurinacional, cumpliendo con su trabajo productivamente, sin desperdiciar el tiempo asignado para que sus resultados logren el cumplimiento de los fines del Estado Plurinacional y del Servicio Geodésico de Mapas. Su trabajo estará orientado por la disciplina, puntualidad y honestidad en todo el tiempo que demande su jornada laboral.

**Ama Ilulla (no seas MENTIROSO):** Los actos de los servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben regirse en el marco de la verdad, ya sea en su relación intra-laboral y en su vinculación externa. La verdad es un instrumento de trabajo imprescindible y se constituye en la garantía de transparencia institucional.

Las servidores y servidores públicos representan a la memoria de Servicio Geodésico de Mapas; el conocimiento que adquieren no es individual, pertenece a la colectividad laboral, por lo que deben brindar acceso a la información que se genera, no pudiendo abstenerse de declarar sobre hechos que hacen a sus funciones y deberes.

**Ama suwa (No seas LADRÓN):** Las servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas son los custodios naturales de los bienes y activos del Patrimonio del Estado Plurinacional que se encuentren a su cargo, por lo tanto no pueden disponer ilegalmente de los mismos, ni utilizarlos para fines distintos a los que se encuentran destinados.

**Integridad:** Los actos de las servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben ser realizados con rectitud, honradez y probidad, manteniendo una conducta intachable y honesta.

**Igualdad:** Las servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben brindar a todos los ciudadanos a quienes se presta un servicio público o tiene alguna petición ante la Administración Pública un trato equitativo.

Asimismo, deben otorgar la misma oportunidad a todos los ciudadanos para el acceso a la función pública, sin ningún tipo de discriminación y con pleno reconocimiento de la realidad multiétnica y plurinacional del Estado Boliviano.

**Dignidad:** Las servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas se deben respeto a sí mismo, a sus compañeros de trabajo y a la población en general.

**Inclusión y justicia social:** Las servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben permitir el acceso en igualdad de oportunidades a la función pública para que los sujetos individuales o colectivos sean y se sientan parte del interés colectivo. Supone el reconocimiento de que los ciudadanos del área urbana y rural, sin distinción de ninguna naturaleza, accedan directa y democráticamente a la administración y manejo del aparato estatal, asumiendo para ello decisiones políticas, económicas, culturales y sociales.

**Calidez:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben tener un trato amable, cortés, cordial, respetuoso y con amplio sentido de cooperación entre servidores públicos, en general, y con la población que acude a la Administración Pública en particular.

**Solidaridad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben desarrollar acciones de ayuda hacia usuarios y hacia la población en general cuando la necesiten.

**Legitimidad:** Los actos y las disposiciones legales que emita la Administración Pública, a través de las servidoras y servidores públicos de del Servicio Geodésico de Mapas deben ser justas y reflejar el espíritu y pretensión del Soberano.

**Transparencia:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben mostrar claridad en sus actos, tratar de trascender hacia los demás para constituirse en un imperativo institucional digno de un Estado Plurinacional. Todos los actos de la Administración Pública son públicos, rige la obligación de las servidoras y servidores públicos de informar permanentemente sobre los resultados de las gestiones a su cargo.

**Responsabilidad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas asumen plena responsabilidad por el efecto que causen sus acciones y omisiones, de los recursos utilizados y los resultados emergentes del desempeño de sus funciones.

**Respeto:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben respetar la conformación multiétnica del Estado Plurinacional y las diferencias de las personas en todos sus ámbitos.

**Pertenencia Institucional:** Las servidoras y servidores públicos de del Servicio Geodésico de Mapas se reconocerán como parte de del Servicio Geodésico de Mapas y asumirán sus acciones dentro del marco de valores, objetivos y metas institucionales.

### **OTROS PRINCIPIOS QUE SE PRACTICAN EN EL SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

**Legalidad:** Las servidoras y servidores públicos deben reunir requisitos de legalidad, ética y transparencia para la realización de toda actividad operativa, administrativa y todos los actos relacionados con la prestación de servicios, así como con la administración financiera, contratación, manejo y disposiciones de bienes del Servicio Geodésico de Mapas, sujetándose a las leyes y normas vigentes.

**Equidad:** Las servidoras y servidores públicos de del Servicio Geodésico de Mapas actuarán en el marco de la equidad, procurando que las obligaciones y los derechos de los clientes, proveedores y otras personas sean completamente

respetados en el marco de la ley, la justicia y la política de gestión encaminada por la empresa.

**Confidencialidad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas, que participan en tareas operativas o en los procesos de compras o contratación de bienes y/o servicios, guardarán la reserva necesaria de la información general de la empresa y la proporcionada por los clientes, proveedores u otros.

**Buena Fe:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas, deberán actuar en el marco de la confianza interna y externa que se establece mediante la buena fe, adecuando su comportamiento a ofrecer confianza y recibir respeto

#### **- VALORES**

Los valores institucionales son elementos que reflejan la cultura y la organización del Servicio Geodésico de Mapas. Esto incluye la forma en la cual la institución se interrelacionan, trabaja, discute, colabora y cumple las normas, en relación a sus atribuciones y las funciones que cumple. La identificación de los valores es un paso fundamental para establecer las bases de una nueva cultura organizacional. El concepto de valor considera aspectos esenciales que se pueden ver diariamente en el trabajo de nuestra Institución. La medición del comportamiento del Personal del Servicio Geodésico de Mapas refuerza el logro de la nueva cultura organizacional y contribuye al incremento de la productividad y el desarrollo Institucional.

**Universalidad.** - Las acciones del Servicio Geodésico de Mapas, deben llegar a toda la Población, sin ningún tipo de discriminación.

**Excelencia.** - Búsqueda de la más alta calidad en el desempeño de la tarea administrativa, técnica y de investigación para el beneficio de todos los bolivianos.

**Integridad en el ejercicio de la tarea.** - Garantía de un desempeño transparente, responsable y apegado a las normas.

**Disciplina.** - Actuar de manera ordenada y perseverante para conseguir un bien o un fin determinado.

**Servicio.** - Servir implica adoptar una actitud permanente de entrega, de colaboración hacia los demás en los diferentes ámbitos de la vida.

**Calidad.** - Generar productos y servicios de información cartográfica con un alto rigor técnico y metodológico en todas sus fases, utilizando estándares de calidad reconocidos internacionalmente.

**Difusión.**- Garantizar los mecanismos y canales adecuados, incorporando los recursos tecnológicos disponibles, para que los productos y servicios lleguen oportunamente a toda la sociedad.

**Compromiso.** - Identificación con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

**Vocación de Servicio.** - La institución y sus miembros deben tener una permanente orientación a brindar un servicio de calidad que comprenda y satisfaga las necesidades del Estado y la sociedad; utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.

**Liderazgo.** - Capacidad de promover el desarrollo potencial de las personas, la preocupación de su bienestar y su entusiasmo para el logro de metas y objetivos, con virtudes de inteligencia, honradez, humanidad, coraje y disciplina.

### **DIAGNÓSTICO.**

El Diagnóstico Institucional que a continuación se presenta, se realizó en base a la herramienta de diagnóstico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), variables que surgieron del Análisis Interno y Análisis Externo de la Entidad.

### **ANÁLISIS INTERNO DEL SGM.**

### **ANÁLISIS DE COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.**

Marco Legal	Competencias		Productos Institucionales		
	Atribución	Facultad	Bien	Norma	Servicio
Resolución Suprema No 298948 de fecha 15-ABR-1991.	Actualización de cartografía a escala básica en el menor tiempo posible y de acuerdo a las necesidades del Estado Plurinacional.	Actualizar la Cartografía en diferentes escalas con prioridad en la escala 1:50,000 que cubre en las diferentes poblaciones y zonas del Estado plurinacional.	Mapas a escala 1:50.000, actualizadas en todo el Territorio Nacional.	---	Servicio de actualización cartográfica en escala 1:50.000 en todo el territorio nacional

## **FORTALEZAS. -**

- Ejecución de los proyectos en coordinación y apoyo del IGM con personal con experiencia acorde a las responsabilidades asignadas.
- Experiencia de los recursos humanos, en la temática.
- Compromiso del personal institucional para el logro de los objetivos.
- Estabilidad laboral de los funcionarios.

## **DEBILIDADES**

- El personal recientemente incorporado en el Servicio Geodésico de Mapas, todavía no adquirió las capacidades necesarias para trabajar con eficiencia.
- No existen ambientes propios (oficinas).
- Cantidad insuficiente de recursos económicos, para la elaboración de la Cartografía.
- Falta de personal profesional multidisciplinario para la evaluación de casos especializados. Recursos humanos limitado, con capacidades y conocimientos desiguales para el desarrollo de las actividades.
- Falta de coordinación entre secciones del Servicio Geodésico de Mapas.
- Los bajos niveles salariales afectan negativamente el reclutamiento y la permanencia del personal del Servicio Geodésico de Mapas.
- Personal Profesional, Técnico y Administrativo con salarios bajos.

## **ANÁLISIS EXTERNO DEL SGM.**

A continuación, se expone las oportunidades y amenazas correspondientes al Control Interno, Auditoría Externa y Gestión Administrativa.

## **OPORTUNIDADES**

- Acceso irrestricto a la información y documentación en las entidades del sector público para la realización del trabajo del Servicio Geodésico de Mapas.
- Marco legal que complementa a las atribuciones del IGM en relación a la tarea asignada, que permite el desempeño de la CGE.
- Acceso a cursos programados internos y externos.
- Coordinación con la Dirección de Normas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la Compatibilización de Reglamentación.
- Gestión de recursos externos como era en inicio la naturaleza de la institución

## AMENAZAS

- Ofertas de trabajo con remuneraciones superiores al que ofrece el Servicio Geodésico de Mapas, no aseguran que el personal calificado permanezca en el SGM.
- Interrupción del proceso de fortalecimiento del control interno de las entidades públicas por alta rotación de personal.
- El cambio del Director General Ejecutivo a medio año afecta negativamente al cumplimiento de las recomendaciones y al mejoramiento de gestión.
- Falta de personal técnico y capacitado para el apoyo en la cartografía.
- Falta de asignación insuficiente de recursos económicos al Servicio Geodésico de Mapas
- Frecuentes cambios en las políticas y normas de la Gestión Pública Empresarial.

## DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS. -

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES Y ACCIONES DE CORTO PLAZO**

#### Objetivo Estratégico

Actualización de la cartografía en sus diferentes escalas con apoyo del Instituto Geográfico Militar en todo el Estado Plurinacional y Realizar los trabajos de actualización de la cartografía en todo el territorio del Estado Plurinacional.

#### Objetivo Institucional

Actualizar la Cartografía en todas sus escalas con prioridad en la escala 1:50.000 que cubren las diferentes poblaciones y zonas del Estado Plurinacional de Bolivia, en base a clasificación de campo e imágenes con buena resolución

#### Objetivo Institucional 2

Mejorar los procesos administrativos

#### Acción Institucional de Corto Plazo

Actualizar Cartografía en coordinación y apoyo del IGM a escala 1:50.000 en las diferentes zonas del Estado Plurinacional de Bolivia en base de clasificación de campo y proporcionar al Estado Plurinacional información actualizada periódicamente con un avance tecnológico de fotos aéreas e imágenes satelitales gráficas y construcción de planos, mapas de diversa índole, las cuales están destinadas a coadyuvar diferentes trabajos de infraestructura caminera, minera, agropecuario y otros, que beneficien a las diferentes Instituciones Públicas, Privadas, Municipios y otros.

#### Acción Institucional de Corto Plazo 2

Fortalecimiento del RR.HH. con la mejora en los procesos de selección y evaluación

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONALES EN EL POA 2023

<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>EJECUCION DEL PROYECTO DE CARTOCLASIFICACION (ACTUALIZACION CARTOGRAFICA)</b>
----------------------------	--

### OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONALES

En cumplimiento del D.S. 3246, se estructuró el POA Gestión 2023 en relación al PEI 2021-2025, mismo que cuenta con un (1) Objetivos Estratégicos con un peso de 100%, dos (2) Objetivos Institucionales con un peso de 100% combinando ambos; adicionalmente, se han formulado dos (2) Acciones Institucionales de Corto Plazo con un peso de 100%.

En resumen, para cada Acción Institucional de Corto Plazo se han definido las Articulaciones de Corto Plazo por Unidad Organizacional, mismas que contemplan las operaciones y tareas correspondientes y se han elaborado los indicadores respectivos, las operaciones, metas, resultados a alcanzar, tiempos y responsables, donde el proceso de formulación comprendió los siguientes pasos:

- Establecimiento de las Articulaciones de Corto Plazo por Unidad Organizacional.
- Definición de indicadores en función a las Articulaciones de Corto Plazo.
- Determinación de Operaciones y Tareas, entendiéndose a las operaciones como el conjunto de tareas necesarias para el logro de las Articulaciones de Corto Plazo previstas para cada Unidad Organizacional y determinadas a partir de las Acciones Institucionales de Corto Plazo, los Objetivos Institucionales, las cuales a la vez permitirán el logro de los Objetivos Estratégicos.
- Plazo de las tareas a ejecutar.
- Responsables y tiempos de las tareas a ejecutar.
- Elaboración de Matrices por Área Organizacional

El procedimiento para la determinación de operaciones fue el siguiente:

- Establecer las operaciones necesarias para alcanzar las Articulaciones de Corto Plazo de gestión.
- Ordenar lógica y secuencialmente las operaciones necesarias para alcanzar los objetivos de gestión (Articulaciones Institucionales de Corto Plazo).
- Establecer metas para cada operación o conjunto de operaciones.
- Estimar tiempos de inicio y conclusión.
- Determinar los recursos necesarios para concretar las operaciones.
- Definición de indicadores.

- Identificación de las Unidades Organizacionales responsables de la ejecución de las operaciones.

# PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ANUAL TAREAS POR OPERACIONES

ÁREA ORGANIZACIONAL:	AREA ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DEL POA:	2023
SIGLA:	SE-GEOMAP

OPERACIÓN (OBJETIVO ESPECIFICO)	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	TAREA (OPERACIÓN)	POND	MEDIO DE VERIFICACIÓN	METAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR	INICIO /FIN
Desarrollar en plenitud según instrumentos normativos la programación de los gastos y financiamiento del Tesoro General de la Nación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en el marco normativo vigente. Así como gestionar el correcto trabajo de la administración de RR.HH.	Cumplimiento en la ejecución y administración de los recursos financieros y talento humano base a las NB-SAP.	Eficacia (1) Eficiencia (2)	Planificar, ejecutar y comunicar los resultados de todos los procesos y procedimientos del área financiera como en la administración	100%	Informes Emitidos por todas las áreas comprometidas.	Informes semanales Informes de seguimiento y control financiero Informes de seguimiento y control del recurso humano	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RECURRENTE PROGRAMADO	De Enero a Diciembre

TOTAL,

PONDERACION:.....100 %

Eficacia= (Resultado alcanzado\*100) / Resultado previsto

Eficiencia= (Resultado alcanzado/Costo real) \* Tiempo invertido

Estos indicadores se evaluarán trimestralmente con el seguimiento y evaluación del POA

# PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL

## ACCIONES A CORTO PLAZO

ÁREA ORGANIZACIONAL:	ÁREA ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DEL POA:	2023
SIGLA:	SE-GEOMAP

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIONES A CORTO PLAZO INSTITUCIONALES	PRODUCTOS BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	PPTO Bs.
Promover una gestión pública Caracterizada por una administración eficaz, eficiente, ágil y moderna, que Utiliza adecuadamente los instrumentos jurídicos, administrativos y normativos; y difunde y socializa la información para una gestión transparente.	Generar una cultura de transparencia en la gestión pública través de una Administración honesta de los recursos del Estado,	Contar con una gestión presupuestaria transparente y ágil. Gestión efectiva de los recursos financieros. Gestión efectiva en los procesos y procedimientos administrativos en todas las áreas Mejora del talento humano	Eficacia (OG) Eficiencia (OEI)	1.366.248,5

- Todo el Gasto Administrativo está considerado en el Presupuesto de esta Area, considerando que el 80% es el pago de sueldos al Personal

# PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL

## ACCIONES A CORTO PLAZO

ÁREA ORGANIZACIONAL:	EJECUCION DEL PROYECTO DE CARTOCLASIFICACION (ACTUALIZACION CARTOGRAFICA)
GESTIÓN DEL POA:	2023
SIGLA:	SE-GEOMAP

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIONES A CORTO PLAZO INSTITUCIONALES	PRODUCTOS BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	PPTO
ELABORACIÓN PROYECTO ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA 2023 CARTOCLASIFICACION	DEL DE DE ACUERDO AL TRABAJO EN EL MARCO DEL CONVENIO.  MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN BASE AL CONVENIO	- CARTOCLASIFICACION PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	Eficacia (OG) Eficiencia (OEI)	125.227.50